



30 de agosto de 2024

Folio No.: 51/2023-2024

Asunto: Aviso de modificaciones al registro de Contador Público Inscrito y Sociedades o Asociaciones de Contadores Públicos

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Fiscal, a cargo del C.P. y P.C.FI. Rolando Silva Briceño, y la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, presidida por el C.P.C. Miguel Ángel Calderón Sánchez, les recuerda que la autoridad fiscal ha publicado la ficha de trámite 94 del Código Fiscal de la Federación (CFF), que establece las reglas para presentar el **“Aviso de modificaciones al registro de Contador Público Inscrito y Sociedades o Asociaciones de Contadores Públicos”**.

En el **Sistema de Presentación de Dictámenes Fiscales (SIPRED)** se descarga la información general del Contador Público Inscrito en el archivo **“sipredx”**. Esta información está resguardada en la base de datos de las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, la cual no se encuentra vinculada a la base del Registro Federal de Contribuyentes. Por lo anterior, la autoridad fiscal emitió la Ficha de Trámite 94/CFF, en la que se establece la forma en que los contribuyentes deberán comunicar cualquier cambio en los datos de su solicitud de inscripción al registro de Contador Público Inscrito y Sociedades o Asociaciones de Contadores Públicos. Esto incluye, por ejemplo, cambios de domicilio, correcciones al mismo, o actualización de correo electrónico o número telefónico de contacto.



De acuerdo con la ficha de trámite se tiene que preparar y presentar, por medio de la página web de “**Mi Portal del SAT**”, una manifestación, mediante escrito libre solicitando el cambio o actualización de su información.

Este escrito deberá incluir, además, nombre, denominación o razón social de la persona moral, según corresponda; el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes o el de la persona moral, según sea el caso; la autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción; la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones; los hechos o circunstancias sobre los que versa la promoción; y la firma del solicitante o la del representante legal. Se podrán adjuntar los documentos que avalen y confirmen los datos que se actualizan o modifican, como identificación oficial, comprobante de domicilio, poderes, entre otros.

Es muy importante que, si han detectado que alguno de sus datos en el archivo “*sipredx*” no es correcto o necesita ser actualizado, solicite su actualización a la brevedad. Los invitamos a revisar con cuidado la ficha de trámite 94/CFF en la siguiente liga: [Anexo 1-A RMF2024-15012024.pdf \(sat.gob.mx\)](#)

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella

Presidente del CEN

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2023-2024

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión